

¿Cómo gestionar una ■ PQRSDF en el INM?

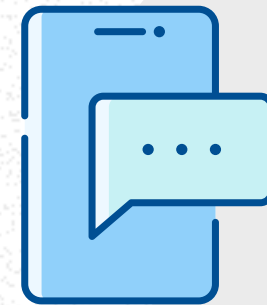
A través de este espacio podrás conocer el proceso para presentar, consultar y hacer seguimiento a tus **Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones (PQRSDF)**. Nuestro propósito es brindarte una orientación clara y oportuna para que tus solicitudes sean atendidas de manera eficiente, garantizando una comunicación transparente y un adecuado acompañamiento durante cada etapa del

1



Identifica el tipo de solicitud que deseas presentar (Petición, Queja, Reclamo, Sugerencia, Denuncia o Felicitación).

3



Recibe el número de radicado, el cual te permitirá consultar el estado de tu solicitud.

6



Recibe la respuesta oficial dentro de los tiempos establecidos por la normativa vigente.

2



Radica tu PQRSDF a través de los canales oficiales dispuestos por el INM.

4



Realiza el seguimiento a tu solicitud ingresando el número de radicado en el portal de seguimiento dispuesto por el INM.

7



Evalúa la atención recibida, contribuyendo al mejoramiento continuo de los servicios del INM.

Para radicación de peticiones generales

■ **En página web**

■  www.inm.gov.co

■  Correo de contacto@inm.gov.co

■ **Para radicación de denuncias**

■  Correo de denunciasinm@inm.gov.co

■ **Para notificaciones judiciales**

■  Correo de notificaciones@inm.gov.co

5



Atender los requerimientos adicionales, en caso de que se solicite información o documentación complementaria dar respuesta a través de los canales establecidos para dar continuidad con la gestión de la petición.

Cada **PQRSDF** es una oportunidad para fortalecer nuestros servicios y generar mayor confianza en los ciudadanos. En el INM trabajamos con oportunidad, transparencia y mejora continua para brindar una atención de calidad.

